

Anexo 2

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 11 de febrero de 2021

C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna
Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Presente

[●] en mi carácter de representante legal [[●] y [●], en nuestro carácter de representantes legales] de [●] en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo mediante **Licitación Pública No. 01/2021** de fecha **09 de febrero de 2021** para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de contratos de intercambio de flujos ("Swaps") de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a plazo de 28 días, determinada y publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (la "Tasa de Referencia"), con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero de los Financiamientos constitutivos de deuda pública directa de largo plazo del Estado de Tamaulipas (la "Convocatoria"), presento [presentamos] oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora previstas en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): _____% (Nota: deberá expresarse en 4 decimales).

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamientos a los que están asociados los Swaps:	1. Crédito Banorte 1. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado entre Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Estado por un monto de hasta \$5,461'000,000.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta y un millones de pesos) de fecha 28 de noviembre de 2017 con el número de inscripción en el Registro Público P28-1217129 , así como cualquier convenio modificatorio que se haya celebrado respecto del mismo (el " <u>Crédito Banorte 1</u> ").

	<p>2. Crédito Banorte 2. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado entre Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Estado por un monto de hasta \$1,539'000,000.00 (mil quinientos treinta y nueve millones de pesos) de fecha 28 de noviembre de 2017 con el número de inscripción en el Registro Público P28-1217130, así como cualquier convenio modificatorio que se haya celebrado respecto del mismo (el "<u>Crédito Banorte 2</u>").</p>
Monto asegurado:	<p>1. La cantidad de \$ 5,298,811,911.99 (cinco mil doscientos noventa y ocho millones ochocientos once mil novecientos once pesos 99/100 M.N.), que es el saldo del Crédito Banorte 1 en la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado; y</p> <p>2. La cantidad de \$ 1,469,746,770.42 (mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos setenta pesos 42/100 M.N.), que es el saldo del Crédito Banorte 2 en la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.</p>
Plazo:	1,459 (un mil cuatrocientos cincuenta y nueve) días. Para efectos de registro ante la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas, el plazo en días es equivalente a 1,460 (un mil cuatrocientos sesenta) días, que incluye la fecha de inicio.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	11 de febrero de 2021
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	09 de febrero de 2025
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la Fecha de Pago del Crédito Banorte respectivo. Si por cualquier causa la fecha de pago coincide con un día que no sea hábil, dicha fecha se pasará al día hábil inmediato siguiente a dicha fecha.
Gastos Adicionales:	Sin gastos adicionales.

3. Características del Crédito Banorte 1 al que se encontrará asociado el Instrumento Derivado respectivo.

Saldo insoluto en la fecha de inicio de la Operación de Cobertura:	La cantidad de \$ 5,298,811,911.99 (cinco mil doscientos noventa y ocho millones ochocientos once mil novecientos once pesos 99/100 M.N.).
Tasa de Referencia:	TIIIE a 28 días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Se adjunta la tabla de amortizaciones del Crédito Banorte 1.
Porcentaje de Participaciones:	El 13.35% (trece punto treinta y cinco por ciento) de las participaciones, presentes y futuras, que correspondan al Estado derivadas del Fondo General de Participaciones, excluyendo las participaciones que de dicho fondo corresponden a los Municipios e incluyendo (sin estar limitado a) todos los anticipos, enteros y ajustes que se cubran a cuenta de las mismas, así como cualesquiera otros fondos, contribuciones e ingresos provenientes de la Federación, que eventualmente las sustituyan o complementen por cualquier causa.
Mecanismo de fuente de pago:	El Fideicomiso Maestro de Administración y Fuente de Pago 2003885 de fecha 14 de noviembre de 2017, y sus 3 (tres) Convenios Modificatorios de fecha 28 de febrero de 2018, 08 y 28 de junio de 2018, celebrado entre el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en Segundo Lugar, y Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en calidad de fiduciario.

4. Características del Crédito Banorte 2 al que se encontrará asociado el Instrumento Derivado respectivo.

Saldo insoluto en la fecha de inicio de la Operación de Cobertura:	La cantidad de \$1,469,746,770.42 (mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos setenta pesos 42/100 M.N.).
---	---

Tasa de Referencia:	TIE a 28 días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Se adjunta la tabla de amortizaciones del Crédito Banorte 2.
Porcentaje de Participaciones:	El 3.76% (tres punto setenta y seis por ciento) de las participaciones, presentes y futuras, que correspondan al Estado derivadas del Fondo General de Participaciones, excluyendo las participaciones que de dicho fondo corresponden a los Municipios e incluyendo (sin estar limitado a) todos los anticipos, enteros y ajustes que se cubran a cuenta de las mismas, así como cualesquiera otros fondos, contribuciones e ingresos provenientes de la Federación, que eventualmente las sustituyan o complementen por cualquier causa.
Mecanismo de fuente de pago:	El Fideicomiso Maestro de Administración y Fuente de Pago 2003885 de fecha 14 de noviembre de 2017, y sus 3 (tres) Convenios Modificatorios de fecha 28 de febrero de 2018, 08 y 28 de junio de 2018, celebrado entre el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en Segundo Lugar, y Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en calidad de fiduciario.

El Banco, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales o por su ley orgánica o de creación, según resulte aplicable, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.
- (b) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 90 (noventa) minutos, computados a partir de la presentación de la Oferta de conformidad con lo previsto en el numeral "ii" del inciso "q" de la Convocatoria.
- (c) No ha comentado con otras instituciones de crédito o sociedades nacionales de crédito el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones de crédito o sociedades nacionales de crédito competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.

- (d) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (e) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Los representantes legales de las Instituciones Financieras interesadas presentarán en un sobre por separado la documentación complementaria a su Oferta, la cual consistirá en: (i) copia simple del instrumento jurídico a través del cual se haga constar el otorgamiento de poder vigente con facultades de administración del o los representantes legales que firmaron la Oferta y de aquellos que firmarían, en caso de resultar ganadora, el convenio de cesión, la carta confirmación de la terminación y las nuevas confirmaciones de los Instrumentos Derivados; (ii) copia simple de la identificación oficial con fotografía del o los representantes legales respectivos; y (iii) copia de su contrato marco vigente para el otorgamiento de instrumentos financieros derivados, suplemento y anexo swap, celebrado con el Estado de Tamaulipas.

5. Información de contacto del Banco.

El Banco señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.

Domicilio: [●]

Teléfono: [●]

En atención a: [●]

Correo electrónico: [●]

A t e n t a m e n t e,
[Denominación de la Institución Financiera]

Representante legal

Tabla de Amortización del Crédito Banorte 1: Monto \$5,461'000,000.00

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Nocional	Amortización
11/02/2021	01/03/2021	5,298,811,911.99	5,549,766.56
01/03/2021	05/04/2021	5,293,262,145.43	5,621,913.53
05/04/2021	03/05/2021	5,287,640,231.90	5,694,998.41
03/05/2021	01/06/2021	5,281,945,233.49	5,769,033.38
01/06/2021	01/07/2021	5,276,176,200.11	5,844,030.82
01/07/2021	01/08/2021	5,270,332,169.29	5,920,003.22
01/08/2021	01/09/2021	5,264,412,166.07	5,996,963.26
01/09/2021	01/10/2021	5,258,415,202.81	6,074,923.78
01/10/2021	01/11/2021	5,252,340,279.03	6,153,897.79
01/11/2021	01/12/2021	5,246,186,381.24	6,233,898.46
01/12/2021	01/01/2022	5,239,952,482.78	6,314,939.14
01/01/2022	01/02/2022	5,233,637,543.64	6,397,033.35
01/02/2022	01/03/2022	5,227,240,510.29	6,480,194.79
01/03/2022	01/04/2022	5,220,760,315.50	6,564,437.32
01/04/2022	01/05/2022	5,214,195,878.18	6,649,775.00
01/05/2022	01/06/2022	5,207,546,103.18	6,736,222.08
01/06/2022	01/07/2022	5,200,809,881.10	6,823,792.97
01/07/2022	01/08/2022	5,193,986,088.13	6,912,502.27
01/08/2022	01/09/2022	5,187,073,585.86	7,002,364.80
01/09/2022	01/10/2022	5,180,071,221.06	7,093,395.55
01/10/2022	01/11/2022	5,172,977,825.51	7,185,609.69
01/11/2022	01/12/2022	5,165,792,215.82	7,279,022.61
01/12/2022	01/01/2023	5,158,513,193.21	7,373,649.91
01/01/2023	01/02/2023	5,151,139,543.30	7,469,507.36
01/02/2023	01/03/2023	5,143,670,035.94	7,566,610.95
01/03/2023	01/04/2023	5,136,103,424.99	7,664,976.90
01/04/2023	01/05/2023	5,128,438,448.09	7,764,621.59
01/05/2023	01/06/2023	5,120,673,826.50	7,865,561.68
01/06/2023	01/07/2023	5,112,808,264.82	7,967,813.98
01/07/2023	01/08/2023	5,104,840,450.84	8,071,395.56
01/08/2023	01/09/2023	5,096,769,055.28	8,176,323.70
01/09/2023	01/10/2023	5,088,592,731.58	8,282,615.91
01/10/2023	01/11/2023	5,080,310,115.67	8,390,289.92
01/11/2023	01/12/2023	5,071,919,825.75	8,499,363.68

01/12/2023	01/01/2024	5,063,420,462.07	8,609,855.41
01/01/2024	01/02/2024	5,054,810,606.66	8,721,783.53
01/02/2024	01/03/2024	5,046,088,823.13	8,835,166.72
01/03/2024	01/04/2024	5,037,253,656.41	8,950,023.89
01/04/2024	01/05/2024	5,028,303,632.52	9,066,374.20
01/05/2024	01/06/2024	5,019,237,258.32	9,184,237.06
01/06/2024	01/07/2024	5,010,053,021.26	9,303,632.14
01/07/2024	01/08/2024	5,000,749,389.12	9,424,579.36
01/08/2024	01/09/2024	4,991,324,809.76	9,547,098.89
01/09/2024	01/10/2024	4,981,777,710.87	9,671,211.18
01/10/2024	01/11/2024	4,972,106,499.69	9,796,936.92
01/11/2024	01/12/2024	4,962,309,562.77	9,924,297.10
01/12/2024	01/01/2025	4,952,385,265.67	10,053,312.97
01/01/2025	01/02/2025	4,942,331,952.70	10,184,006.03
01/02/2025	09/02/2025	4,932,147,946.67	10,316,398.11

Tabla de Amortización del Crédito Banorte 2: Monto \$1,539'000,000.00

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Nocional	Amortización
11/02/2021	01/03/2021	1,469,746,770.42	1,539,354.79
01/03/2021	05/04/2021	1,468,207,415.63	1,559,366.40
05/04/2021	03/05/2021	1,466,648,049.23	1,579,638.16
03/05/2021	01/06/2021	1,465,068,411.07	1,600,173.46
01/06/2021	01/07/2021	1,463,468,237.61	1,620,975.71
01/07/2021	01/08/2021	1,461,847,261.90	1,642,048.40
01/08/2021	01/09/2021	1,460,205,213.50	1,663,395.03
01/09/2021	01/10/2021	1,458,541,818.47	1,685,019.16
01/10/2021	01/11/2021	1,456,856,799.31	1,706,924.41
01/11/2021	01/12/2021	1,455,149,874.90	1,729,114.43
01/12/2021	01/01/2022	1,453,420,760.47	1,751,592.92
01/01/2022	01/02/2022	1,451,669,167.55	1,774,363.62
01/02/2022	01/03/2022	1,449,894,803.93	1,797,430.35
01/03/2022	01/04/2022	1,448,097,373.58	1,820,796.95
01/04/2022	01/05/2022	1,446,276,576.63	1,844,467.31
01/05/2022	01/06/2022	1,444,432,109.32	1,868,445.38
01/06/2022	01/07/2022	1,442,563,663.94	1,892,735.17
01/07/2022	01/08/2022	1,440,670,928.77	1,917,340.73
01/08/2022	01/09/2022	1,438,753,588.04	1,942,266.16
01/09/2022	01/10/2022	1,436,811,321.88	1,967,515.62
01/10/2022	01/11/2022	1,434,843,806.26	1,993,093.32
01/11/2022	01/12/2022	1,432,850,712.94	2,019,003.53
01/12/2022	01/01/2023	1,430,831,709.41	2,045,250.58
01/01/2023	01/02/2023	1,428,786,458.83	2,071,838.84
01/02/2023	01/03/2023	1,426,714,619.99	2,098,772.74
01/03/2023	01/04/2023	1,424,615,847.25	2,126,056.79
01/04/2023	01/05/2023	1,422,489,790.46	2,153,695.53
01/05/2023	01/06/2023	1,420,336,094.93	2,181,693.57
01/06/2023	01/07/2023	1,418,154,401.36	2,210,055.59
01/07/2023	01/08/2023	1,415,944,345.77	2,238,786.31
01/08/2023	01/09/2023	1,413,705,559.46	2,267,890.53
01/09/2023	01/10/2023	1,411,437,668.93	2,297,373.11
01/10/2023	01/11/2023	1,409,140,295.82	2,327,238.96
01/11/2023	01/12/2023	1,406,813,056.86	2,357,493.06

01/12/2023	01/01/2024	1,404,455,563.80	2,388,140.47
01/01/2024	01/02/2024	1,402,067,423.33	2,419,186.30
01/02/2024	01/03/2024	1,399,648,237.03	2,450,635.72
01/03/2024	01/04/2024	1,397,197,601.31	2,482,493.99
01/04/2024	01/05/2024	1,394,715,107.32	2,514,766.41
01/05/2024	01/06/2024	1,392,200,340.91	2,547,458.37
01/06/2024	01/07/2024	1,389,652,882.54	2,580,575.33
01/07/2024	01/08/2024	1,387,072,307.21	2,614,122.81
01/08/2024	01/09/2024	1,384,458,184.40	2,648,106.41
01/09/2024	01/10/2024	1,381,810,077.99	2,682,531.79
01/10/2024	01/11/2024	1,379,127,546.20	2,717,404.70
01/11/2024	01/12/2024	1,376,410,141.50	2,752,730.96
01/12/2024	01/01/2025	1,373,657,410.54	2,788,516.47
01/01/2025	01/02/2025	1,370,868,894.07	2,824,767.18
01/02/2025	09/02/2025	1,368,044,126.89	2,861,489.15